

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 59

celebrada el martes, 10 de junio de 1980

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- De don Andrés José Picazo González, del Grupo Socialista, sobre razones que llevan a que se sigan reteniendo a los Ayuntamientos, a través de las Delegaciones Provinciales de Hacienda, del capítulo de R. Locales, cantidades a cuenta por el impago de la cuota de la Seguridad Social Agraria («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 41, de 28 de febrero de 1980).
- De don José Manuel Duarte Cendán, del Grupo Socialista Andaluz, sobre incorporación a sus funciones o, en su caso, reconocimiento de derechos pasivos en favor de funcionarios del extinguido INP separados del mismo como consecuencia de la Guerra Civil («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 44, de 21 de marzo de 1980).
- De don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre integración en los escalafones de la Seguridad Social del personal de la Clínica «Virgen de la Peña», de Fuerteventura, perteneciente al Instituto Social de la Marina («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 44, de 21 de marzo de 1980).
- De don Víctor Arbeloa Muru, del Grupo Socialista, sobre razones por las que el Ministerio de Trabajo no procede a acelerar la tramitación del expediente de cesión de

terrenos al Ayuntamiento de Ansoáin con destino a las obras del complejo polideportivo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 22, de 13 de octubre de 1979).

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos, en relación con la Proposición de ley de Pensiones a los Mutilados ex Combatientes de la zona republicana («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 86, de 26 de mayo de 1980).
- De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de ley de Bases de Procedimiento Económico-Administrativo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 88, de 17 de mayo de 1980).
- De la Comisión de Constitución, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica sobre Libertad Religiosa («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 89, de 30 de mayo de 1980).

Proposiciones de ley del Senado:

- Pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a Comisión de la Proposición de ley del Grupo Socialista Andalúz sobre modificación de los artículos 5.º y 6.º y Disposición adicional (nueva) del Real Decreto-ley 11/1978, de 27 de abril («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie III, número 11, de fecha 6 de mayo de 1980).
- Pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a Comisión de la Proposición de ley de doña Cecilia Raposo Llobet y otros señores Senadores sobre transformación del Organismo Autónomo Consejo de Administración Minas de Almadén y Arrayanes en sociedad estatal («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie III, número 12, de 16 de mayo de 1980).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 60, de 11 de junio de 1980.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se entra en el orden del día.

Acta de la sesión anterior 2821

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 3 y 4 de junio de 1980.

Página

Excusas de asistencia 2821

El señor Secretario (Casals Parral) da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.

Preguntas:

- De don Andrés José Picazo González, del Grupo Socialista, sobre razones que llevan a que se si-

Página

gan reteniendo a los Ayuntamientos, a través de las Delegaciones Provinciales de Hacienda, del capítulo de R. Locales, cantidades a cuenta por el impago de la cuota de la Seguridad Social Agraria 2821

El señor Picazo González explana su pregunta.—Le contesta el señor Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social (Ybáñez Bueno).—En turno de réplica intervienen de nuevo el señor Picazo González y el señor Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social (Ybáñez Bueno).

Página

— De don José Manuel Duarte Cendán, del Grupo Socialista Andaluz, sobre incorporación a sus funciones o, en su caso, reconocimiento de derechos pasivos en favor de funcionarios del extinguido INP separados del mismo como consecuencia de la Guerra Civil 2824

Interviene el señor Duarte Cendán, quien retira la pregunta que había formulado.

Página

— De don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre integración en los escalafones de la Seguridad Social del personal de la Clínica "Virgen de la Peña", de Fuerteventura, perteneciente al Instituto Social de la Marina 2824

El señor Toledo Rodríguez explana su pregunta.—Le contesta el señor Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social (Ybáñez Bueno).—En turno de réplica usan de la palabra nuevamente el señor Toledo Rodríguez y el señor Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social (Ybáñez Bueno).

— De don Víctor Manuel Arbeloa Muru, del Grupo Socialista, sobre razones por las que el Minis-

Página

terio de Trabajo no procede a acelerar la tramitación del expediente de cesión de terrenos al Ayuntamiento de Ansoáin con destino a las obras del complejo polideportivo 2828

El señor Arbeloa Muru explana su pregunta.—Le contesta el señor Ministro de Trabajo (Sánchez-Terán Hernández).—En turno de réplica usa de la palabra de nuevo el señor Arbeloa Muru.

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

Página

— De la Comisión de Presupuestos, en relación con la Proposición de ley de Pensiones a los Mutilados ex Combatientes de la zona republicana 2830

En defensa del dictamen interviene el señor Subirats Piñana.

En turno de portavoces usan de la palabra los señor Bosque Hita (Grupo Parlamentario Mixto), Andréu i Abelló (Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme), González Gastañaga (Partido Socialista Andaluz), Bustelo García del Real (Grupo Socialista del Senado) y Villodres García (Grupo Unión de Centro Democrático).

A pregunta del señor Presidente fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

— De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de ley de Bases de Procedimiento Económico - Administrativo 2835

En defensa del dictamen interviene el señor Estringana Minguez.—En turno de portavoces usa de la palabra el señor Ruiz Risueño (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Página

Artículo 1.º 2839

El señor Subirats Piñana defiende el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme.—A continuación usan de la palabra los señores Mir Mayol y Nieves Borrego.—Para una cuestión de orden interviene nuevamente el señor Mir Mayol, a quien contesta el señor Presidente.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado.

Seguidamente usa de la palabra el señor Subirats Piñana, quien hace la observación de que existe una errata al principio del artículo 2.º.—A continuación interviene el señor Presidente.

Página

Artículo 2.º 2843

El señor Presidente manifiesta que a este artículo no se han presentado votos particulares.

Sometido a votación, fue aprobado el texto del dictamen de la Comisión.

El señor Presidente manifiesta que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas en el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos que procedan.

Página

— De la Comisión de Constitución, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica sobre Libertad Religiosa 2844

En defensa del dictamen del la Comisión interviene el señor Iglesias Corral.

A continuación usa de la palabra el señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade).

En turno de portavoces intervienen los señores Ojeda Escobar (Grupo Socialista Andaluz), Arbeloa Muru (Grupo Socialista del Senado) y Pérez Crespo (Grupo Unión de Centro Democrático).

Página

Artículos 1.º a 5.º 2859

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fueron aprobados, conforme al dictamen de la Comisión, por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 6.º 2859

El señor Presidente manifiesta que este artículo ha sido objeto de una propuesta de modificación, en relación con el texto del dictamen, por todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, consistente en la vuelta al texto del Congreso de los Diputados.

La Cámara aprueba por asentimiento dicha propuesta y, en su consecuencia, el artículo 6.º

Página

Artículo 7.º 2859

El señor Pinilla Turiño defiende el voto particular formulado a este artículo.—En turno en contra interviene el señor Ojeda Escobar.

En turno de portavoces usan de la palabra los señores Nadal Company (Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme) y Nieves Borrego (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado.

Página

Artículo 8.º 2862

El señor Bosque Hita defiende el voto particular formulado a este artículo.

En turno de portavoces usan de la palabra los señores Ojeda Escobar (Grupo Socialista Andaluz), Arbeloa Muru (Grupo Socialista del Senado) y Villar Arregui (Grupo Unión de Centro Democrático).—Seguidamente interviene de nuevo el señor Bosque Hita.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado.

Puesto a votación el texto del dictamen, fue aprobado.

	Página
Disposiciones transitorias primera y segunda, Disposición derogatoria y Disposición final	2868

No habiendo sido objeto de votos particulares, y a pregunta de la Presidencia, fueron aprobadas por asentimiento.

El señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda propuesta por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre la misma en los términos que proceda.

Proposiciones de ley del Senado:

	Página
— Pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a Comisión de la Proposición de ley del Grupo Socialista Andaluz sobre modificación de los artículos 5.º y 6.º y Disposición adicional (nueva) del Real Decreto-ley 11/1978, de 27 de abril	2869

En turno a favor interviene el señor Ojeda Escobar.

Seguidamente, y en turno de portavoces, usan de la palabra los señores Biescas Ferrer (Grupo Socialista del Senado) y Villodres García (Grupo Unión de Centro Democrático).

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara el pase a Comisión de esta Proposición de ley.

	Página
— Pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a Comisión de la Proposición de ley de doña Cecilia Raposo Llobet y otros señores Senadores sobre transformación del Organismo Autónomo Consejo de Administración Minas de Almadén y Arrayanes en sociedad estatal ...	2873

En turno a favor interviene el señor Calatayud Maldonado.

A continuación, y en turno de portavoces, usa de la palabra el señor Borrás Serra (Grupo Parlamentario Socialista) y la señora Raposo Llobet (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Por asentimiento de la Cámara fue aprobado el pase a Comisión de esta Proposición de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro cincuenta minutos de la tarde.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 3 y 4 de junio? (Asentimiento.) Así se acuerda.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario se procede a dar lectura de las excusas de los señores Senadores.

El señor SECRETARIO (CASALS PARRAL): Ha excusado su asistencia el señor Senador don José Báguena Candela.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

— DE DON ANDRES JOSE PICAZO GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES QUE LLEVAN A QUE SE SIGAN RETENIENDO A LOS AYUNTAMIENTOS, A TRAVES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE HACIENDA, DEL CAPITULO DE R. LOCALES, CANTIDADES A CUENTA POR EL IMPAGO DE LA CUOTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA.

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día, ruegos y preguntas. En primer

lugar la formulada por el señor Senador don Andrés José Picazo González, del Grupo Socialista, sobre razones que llevan a que se sigan reteniendo a los Ayuntamientos, a través de las Delegaciones Provinciales de Hacienda, del capítulo de R. Locales, cantidades a cuenta por el impago de la cuota de la Seguridad Social Agraria, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 28 de febrero de 1980.

Tiene la palabra el señor Picazo, por cinco minutos.

El señor PICAZO GONZALEZ: La preocupación que hoy me trae a plantear ante Sus Señorías esta pregunta es la de muchos cientos de pequeños municipios de pequeñas Haciendas locales que ven que poca gente se preocupa de estas Haciendas locales. No creo que haya que dar muchos ejemplos ilustrativos de cuál es la economía de estos Municipios, porque bastaría con citar algunos ejemplos simples como la Mutualidad de Funcionarios y la pregunta que hoy nos trae a esta Cámara.

Pues bien, quiero informar a Sus Señorías de que no son imputables a los Ayuntamientos tutelares de montes públicos el pago de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. Y no lo son porque se demuestra clara y fehacientemente que los Ayuntamientos no explotan sus predios forestales, y no los explotan porque en cuanto a su conservación dependen, o bien del patrimonio forestal del Estado, o de los servicios de ICONA. Y en cuanto a la explotación maderera o resinera, en su caso, dependen de las industrias que se quedan con las subastas y que ya están inscritas en el Régimen General de la Seguridad Social.

Que conste que estas palabras no son solamente mías. Son también palabras del Tribunal Supremo, cuyas Salas Cuarta y Quinta, desde el año 1970 hasta el año 1976, en distintas sentencias, sentaron una doctrina. Por vía de ejemplo podría citar sentencias del 9 de julio de 1970, del 23 de marzo de 1971, del 27 de diciembre de 1972, del 5 de junio de 1973, del 9 de junio de 1975, otras dos o tres más en el mismo año, así como la del 2 de diciembre de 1976 y muchas otras. Pues bien, con ellas se demos-

tró, como antes he dicho, clara y fehacientemente, que los Ayuntamientos no tienen obreros agrícolas, ni la posibilidad de tenerlos porque, realmente, no son empresas agrarias. Sin embargo, a pesar de las muchas protestas que ha habido de muchísimas corporaciones locales, no ha cambiado el criterio ni la postura de la Administración.

Tampoco creo que sea necesario demostrar la escasez de recursos de las Haciendas locales de nuestras corporaciones, puesto que a vía de ejemplo, y ya que a algunos miembros del Grupo del Gobierno les gusta hablar de Derecho comparado, he de decirles —y no ignoran Sus Señorías— que menos de la mitad del dinero por habitante y Ayuntamiento disponen los Ayuntamientos respecto de cualquier otro municipio de la Comunidad Económica Europea.

También creo recordar que el señor Abril, en el debate de la moción de censura, habló del abultado presupuesto extraordinario de liquidaciones de los Ayuntamientos. Creo que se podría aliviar si a los pequeños municipios no se les obligara a pagar esta cuota que juzgamos indebida. Sin embargo, no quiero desconocer que muy recientemente se han dictado sentencias por el Tribunal Supremo obligando a pagar a los municipios la cuota empresarial de la Seguridad Social. Basta como ejemplo la del 5 de julio de 1979. Pero lo que está claro es que estas sentencias últimas obligan a los Ayuntamientos a pagar por nada.

Ya hemos dicho anteriormente con absoluta nitidez que los Ayuntamientos no son empresas agrícolas, ni tienen obreros agrícolas, ni posibilidad de ello. Yo a veces me pregunto, ¿no será que la Seguridad Social no ha recaudado bastante dinero en la industria y se ha acordado del desolado campo para que así no se escapen de pagar ni los Ayuntamientos, ni otros muchos pequeños empresarios agrícolas?

Creo que, de verdad, es una pregunta a la que están esperando respuesta cientos de Ayuntamientos pequeños que, como el que yo presido, ven disminuidos sus ingresos, porque cuando nos hemos negado a pagar esta cuota, Hacienda se ha encargado de cobrarla, quedándose con los ingresos que periódicamente nos llegan —por cierto muy mal y